

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.330

Lunes 22 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2743197

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE
MENOR TAMAÑO

Núm. 67.- Santiago, 1 de septiembre de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en los artículos N°s. 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto N° 147, del 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 233, de 2025, del Ministerio del Interior; en la resolución N° 36, de 2024, y resolución N° 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; en la circular N° 7, de 2025, del Ministerio de Hacienda; y en Gab. Pres. N° 1, de 2025, de la Presidencia de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto N° 233, del 21 de agosto de 2025, del Ministerio del Interior, se nombró a don Álvaro García Hurtado, a contar del 21 de agosto de 2025, como Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- Que, el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo don Álvaro García Hurtado, participará del Encuentro Rueda de Negocios Brasil - Chile 2025, a realizarse en la ciudad de Campo Grande, Brasil, los días 3 y 4 de septiembre de 2025.
- Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, en el evento señalado precedentemente, corresponde designarlo en comisión de servicio a la ciudad de Campo Grande, Brasil, por los días 2 al 4 de septiembre de 2025.

Decreto:

- Comisionese, a don Álvaro García Hurtado, RUN N° 6.371.310-4, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Autoridad, Planta, grado B de la EUS de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la ciudad de Campo Grande, Brasil, entre los días 2 al 4 de septiembre de 2025, debido a su participación en el Encuentro Rueda de Negocios Brasil - Chile 2025.
- Páguese, a don Álvaro García Hurtado, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$ 912,82.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad / País	Desde	Hasta	100%	60%	40%	Monto Viático
CAMPO GRANDE / BRASIL	02-09-2025	03-09-2025	2	0	0	US\$ 912,82.-

- Déjase constancia: Que, mientras permanezca en comisión de servicio don Álvaro García Hurtado, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, por el día 4 de septiembre de 2025, no se pagará viático por encontrarse en vuelo de regreso a Santiago de Chile.

CVE 2743197

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, costeará los gastos de los pasajes aéreos de don Álvaro García Hurtado, por un monto total de \$1.692.440.- (un millón seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos).

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

4. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo con su naturaleza, del presupuesto para el año 2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Petersen Muga, Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Beatriz von Loebenstein Weil, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S).

